COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 25/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMAR, A FAVOR DE LA EMPRESA MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 14/2018, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 11 de abril del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 14/2018, de fecha 09 de abril de 2018;

La Nota Nº 252/18, de fecha 09 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 194/18, de fecha 09 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMAR", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 14/2018, a favor de la firma comercial MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 252/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMAR.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 194/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMAR, a favor de la siguiente firma comercial: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, correspondiente al proceso de CD N° 14/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para el de "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMAR", a favor de la siguiente firma comercial:

a. ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.,*** como monto mínimo, hasta la suma de Gs. **55.000.000.-** (Guaraníes Cincuenta y cinco millones), y como monto máximo, hasta la suma de Gs. **110.000.000.-** (Guaraníes Ciento diez Millones).

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	110.000.000
TOTAL GENERAL:								**110.000.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

b. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya